

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No. Póliza: 33 - 10365 Inciso: 1

Póliza anterior Fecha de emisión 25/JUN/2023

Vigencia De de la 12 Hr del 14/AGO/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AGO/2024

Forma de Pago ANUAL EFECTIVO

Moneda DOLARES

Tipo de Póliza POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Dato del Agente

Nombre INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D

Clave 098640

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### El asegurado

RFC EAV1704254T6 Cliente 06620625 Tipo de contratante PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE C V

Domicilio Fical AV REVOLUCION No E t 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI

Información de la Empresa:

Techos: LAMINAS METALICAS

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: LADRILLO

Entrepisos: NO APLICA

Pisos Altos: O Sótanos: O

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

Caiones: 1

Zona TEV: A

Zona FH: C

Giro: COMBUSTIBLES y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
 Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)	\$225,000.00	

Atención a inie tro  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad E pecializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sосoсo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 1 de 16

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguro , S A de C V

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



## Dato de la póliza

No. Póliza: 33 - 10365 Inciso: 1

Póliza anterior: Fecha de emisión: 25/JUU2023  
Vigencia De de la 12 Hr del 14/AGO/2023 Ha ta la 12 Hr del 14/AGO/2024  
Forma de Pago ANUAL EFECTIVO Moneda DOLARES  
Tipo de Póliza POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
Dato del Agente Nombre INTERPROTECCION AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA D  
Clave 098640 Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

## El asegurado

RFC EAV1704254T6 Cliente 06620625 Tipo de contratante PROPIETARIO

Nombre ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A PI DE CV  
Domicilio Fical AV REVOLUCION No Et 1593 No Int PISO 3 OF C, SAN ANGEL, C P 01000, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Empresa: CARRETERA MÉXICO-PIEDRAS NEGRAS 175, INSURGENTES, C.P. 78319, SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI. SAN LUIS POTOSI

Información de la Empresa: Techos: LAMINAS METALICAS Porcentaje Multicláusula: 0.00%  
Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA Pisos Altos: O Sótanos: O  
Consta de: PLANTA BAJA Sustancias Explosivas: 0.00KG Sustancias Inflamables: 1.00%  
Caiones: 1 Zona TEV: A Zona FH: C

Prima Neta Financiamiento Reducción Autorizada Póliza Derecho de IVA Prima Total

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 05 diciembre 2016 con el número CNSF-S0027-0948-2016/CONDUSEF-000958-01.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a inie tro  
(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad E pecializada de  
Atención al Usuario (UNE)

477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Bld. San Juan Sosoo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 2 de 16

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

Especificación para adherir e y/o formar parte integrante de la Póliza No 10365 Inciso 1

Requerida a favor de ENERGIAAMBIENTAL VEHICULAR, S A P I DE C V

### Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducible y/o coaseguro estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
Responsabilidad Civil	Actividades e Inmuebles (RC General)	Deducible 10% Sobre Reclamación con Mínimo de 50 UMA

- UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27

[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Blvd. San Juan Sotco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 3 de 16

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguro S A de C V

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anexo

EQUIPO AMPARADO EN LA PRESENTE PÓLIZA ES EL SIGUIENTE:

- 1.-Compresor de Gas, IMW50-3\*1750SA-100-3625-2AC, CN006210-2, IMW 50-3X1750, CN006210-2
- 2.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190621-1
- 3.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190622-1
- 4.-Dispensador de gas IMW D-2L-SF-2H-N1-LF 190623-1
- 5.-Cada de almacenamiento IMWS 2000 1L 190701 3
- 6.-Cilindros J3J125F2552, J3J125F2594, J3J125F2560, J3J125F2528, J3J125F2563, J3J125F2561, J3J125F2555, J3J125F2550, J3J125F2574, J3J125F2566, J3J125F2600, J3J125F2605, J3J125F2578, J3J125F2581, J3J125F2601 y J3J125F2557

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a inicio**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**477 740 28 27**

**une@hdi.com.mx**

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 4 de 16

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguro S A de C V

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Incisorio 1

Endoroso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anexo

#### SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE

La descripción de lo equipo de crito en la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL N 78 2234 coinciden con lo equipo de crito en el permiso G/23452/EXP/ES/FE/2020, ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE LA ESTACION DE SERVICIO

1 Comprador de Gas, IMW50 3\*1750SA 100 3625 2AC, CN006210 2, IMW 50 3X1750, CN006210 2

2 Distribuidor de gas IMW D 2L SF 2H N1 LF 190621 1

3 Distribuidor de gas IMW D 2L SF 2H N1 LF 190622 1

4 Distribuidor de gas IMW D 2L SF 2H N1 LF 190623 1

5 Capacidad de almacenamiento IMWS 2000 1L 190701 3

6 Cilindro J3J125F2552, J3J125F2594, J3J125F2560, J3J125F2528, J3J125F2563, J3J125F2561, J3J125F2555, J3J125F2550, J3J125F2574, J3J125F2566, J3J125F2600, J3J125F2605, J3J125F2578, J3J125F2581, J3J125F2601 y J3J125F2557

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27

[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Blvd. San Juan Sосoсo No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 5 de 16

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguro SA de CV

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anexo

#### SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

"El equipo de compresión de gas Modelo IMW50-3\*1750-100-3625-2AC Número de Serie CN006210-2, asentado en la póliza 78-2234, corresponde al asentado en el anexo 3 del permiso G/23452/EXP/ES/FE/2020 Modelo IMW 50 3 1750, Número de Serie CN00621 O2"

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a inicio**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
Opción 5

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**477 740 28 27**  
**une@hdi.com.mx**

**Firma de persona física,**  
**información protegida de**  
**conformidad con los artículos 113,**  
**fracción I de la LFTAIP y 116,**  
**primer párrafo de la LGTAIP.**

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 6 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

#### CLAUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE.

En caso que:

a) *Tesorería de la Federación,*

b) *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,*

c) *Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos.*

Resulter el tercero dañado por el asegurado y esta cobertura se aplica en la presente póliza, tendrá derecho a la indemnización

Hasta por el interés que le corresponda.

Queda entendido que la presente cláusula, solo podrá ser cancelada o modificada a solicitud del Asegurado previa autorización por escrito de parte del beneficiario preferente.

En adhesión. *La presente póliza se emite en conocimiento al desarrollo de las actividades autorizadas, así como de los Términos y Condicionantes en materia de impacto y riesgo ambiental, expedida mediante el oficio No. ASEAIUGSIVC/DGGC/8426/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos.*

3. La presente se emite en cumplimiento a las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, de compresión, licuefacción, regaificación o expendio al público de hidrocarburo o petrolífero, publicada el 23 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIO ALGUNO.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

HDI Seguro, S A de CV  
Página 7 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

Por tratarse de seguros obligatorios, en términos de los artículos 39 y 150 bis de la Ley sobre el contrato de Seguro. Las coberturas de responsabilidad Civil y responsabilidad por daños ambiental no podrán cancelarse, rescindirse ni darse por terminadas, de manera previa a la finalización de sus vigencia.

Reinstalación operará automáticamente cuando derivado a un siniestro, los límites de responsabilidad civil y responsabilidad por daño ambiental disminuyan hasta una cantidad menor a los límites de responsabilidad establecidos en las Disposiciones para la actividad que realiza.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIO ALGUNO.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 8 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condiciónes particulares, Cláusula y Anexo

POL REFERENCIA : 78 - 3636

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la  
LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 9 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

#### Ubicación del riesgo

Carretera México Piedra Negra No 175,  
Fraccionamiento Inurgente, C Potal 78319  
San Luis Potosí, S L P

La Cobertura de esta póliza corresponde al título de Permiso de Expendio de Gas Natural Vehicular por medio de Estación de Servicio No. G-23452-EXP-ES-FE-2020 de la actividad regulada con independencia de otros conceptos y en su caso, de otras ramas de actividad no relacionadas con el objeto del permiso.

La Presente póliza no podrá ser cancelada por parte del permisionario durante su vigencia. Salvo autorización previa de la COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

Tiene cobertura además de las que cubre, por daños a terceros y responsabilidad civil. En caso de siniestro se podrá reinstalar la suma asegurada con cobro de primas y previa autorización de la aseguradora.

Asimismo, se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y /o personas a consecuencia directa del uso y posesión del siguiente equipo siempre y cuando se encuentre en la ubicación asegurada por esta póliza y este en operación de acuerdo a las medidas de seguridad dispuestas por autoridad competente:

- Número de serie compresor: Fabricante IMW Modelo IMW50-3.1750SA-100-3625-2AC,
- Número de Serie CN006210-2, Año 2019
- Número de Serie Cascada: Fabricante IMW, Modelo IMW S-2000-1L, Número de 190701-3, año 2019.
- Número de serie de dispensarios: 3 Dispensadores de Gas Natural Comprimido modelo IMW D-2L-SF-2H-N1-LF, números de serie 190621-1, 190622-1, 190623-1
- Número de Serie de poste de descarga: CN006217-2

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos  
113, fracción I de la LFTAIP y  
116, primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 10 de 16

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Inicio 1

Endo o

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

Condiciónes particulares, Cláusula y Anexo

### CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 11 de 16

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguro S A de C V

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro S A de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Incisorio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

#### EXCLUSIONES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Uso malicioso o doloso por parte del consumidor que le ocasione un daño.

Daños ocasionados por falta de calidad comprendida dentro de la garantía del producto, (materiales y mano de obra).

La reposición del Asegurado derivada de oficina, planta de producción, centro de producción, depósitos, sucursales, filiales o similares, domiciliados en el extranjero.

Reinstalación automática de suma asegurada.

Responsabilidades provenientes del incumplimiento de contratos o convenios.

Daño causado a bien propiedad del asegurado

Gastos o indemnizaciones a causa de retiro de mercado, inspección, reparación, sustitución o pérdida de uso de los productos o de los trabajos del Asegurado.

Daños ocasionados por productos o trabajos llevados a cabo por vía de experimentación o de productos o trabajo que carezcan de permiso de la autoridad correspondiente

Indemnizaciones que tengan o representen el carácter de una multa, de una pena, de un castigo o de un ejemplo, como aquellas llamadas "por daños punitivos" (punitive damages), "por daños de venganza" (vindictive damages), "por daños ejemplares" (exemplary damages), "daños agravados" (aggravated damage) u otro con terminología parecida

Daños a terceros producidos por la inobservancia de las instrucciones de consumo y/o uso de los productos por parte del adquirente del producto.

Responsabilidad Civil Contractual.

Reposición derivada del uso y/o propiedad y/o posesión de embarcaciones, aeronave y/o vehículo terrestres de motor propiedad del asegurado o a su servicio, salvo que estos últimos estén destinados a su empleo exclusivo dentro de los inmuebles asegurados por esta póliza y que no requieran de placa o permiso para su empleo en lugares públicos.

Cuando el asegurado sea con tractor, se excluyen la reclamación derivada de perjuicio, por daño a líneas telefónicas, eléctricas, telegráficas o a otras conducciones subterráneas, exteriores o aéreas.

Daños a instalaciones subacuáticas.

Accidentes que ocurran con motivo de alteraciones de Estructuras, nuevas construcciones o demoliciones llevada a cabo por el Asegurado o por contratista a su servicio en el domicilio del Asegurado

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición, se excluyen los daños a terceros que se produzcan en un radio de acción de 50 metros con respecto al lugar donde se realicen los trabajos de derribo y demolición.

Daño por el uso y almacenamiento de explosivos

Cuando el asegurado sea constructor y realice trabajos de derribo y demolición utilizando explosivos, se excluyen los daños a terceros que se produzcan dentro de un radio de acción de ciento cincuenta metros con respecto al lugar de la explosión.

Daño que sufran tanto el propio producto vendido, entregado o suministrado a tercero, así como daño al propio trabajo ejecutado a terceros.

Reclamaciones provenientes de actividades ajenas al giro del negocio asegurado.

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27

une@hdi.com.mx

Blvd. San Juan Sisco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 12 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

## Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### Dato de la póliza

No Póliza 10365

Incisorio 1

Endoroso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

Reclamaciones a consecuencia de accidentes o de enfermedad de trabajo del personal empleado por el Asegurado o de otras personas que ejecuten trabajos para él.

Responsabilidad civil patronal.

Reclamaciones o daños causados u ocasionados por actos de la naturaleza (terremoto, huracán, inundaciones, etc), riñas, peleas, actos mal intencionados, alborotos populares, huelgas, terrorismo, guerra y/o guerra civil, anuncio de bombas y/o peligro de bombas y/o similares.

Cualquier clase de perjuicio y/o daño moral que no provenga de un daño físico directo.

Daño con ecuivalencia y/o multa y/o pena convencionales

Por daños no atribuibles al asegurado debido a la imprudencia, mal uso o negligencia de los usuarios.

Daños por desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

Daños a bienes bajo custodia o control del asegurado por: incendio o rayo, explosión, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daño por persona mal intencionada, impacto de avión, impacto de vehículos, humo, derrame de equipo de protecciones contra incendio y robo de mercancía.

Demandas procedentes del extranjero.

Responsabilidades derivadas de toxic mold.

Responsabilidad derivada de pcb, pcnb, organoclorado, mtbe (metil terbutil eter), a karele, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo.

Así mismo quedan excluidos los gastos a que fuere condenado el asegurado para remediar, limpiar o remover los daños causados por pcb's, pcnb's, organoclorados, mtbe (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalato, clorofluorocarbono, asbestos, campo electromagnético, plomo

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a inicio  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 13 de 16

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro SA de CV, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Dato de la póliza

Nº Póliza 10365

Incidio 1

Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

### Condición particular, Cláusula y Anejo

#### CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (RESPONSABILIDAD CIVIL)

1. La presente póliza excluye cualquier responsabilidad del asegurado por daños; pérdidas; indemnizaciones; lesiones; afectación emocional; padecimientos; enfermedades; fallecimiento; gastos médicos; gastos de defensa; costos; gastos; costo de limpieza; eliminación de toxicidad; remoción; monitoreo o prueba de una Enfermedad Transmisible; daños provocados por las medidas tomadas para su contención y/o control o cualquier otro monto, real o pretendido, causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0005-2022.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a internet  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Blvd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

HDI Seguro, S.A. de C.V.  
Página 14 de 16

# PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo Daño

HDI Seguro S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



## Dato de la póliza

No Póliza 10365 Inciso 1 Endoso

Oficina 33 SAN LUIS POTOSI

## Condición particular, Cláusula y Anejo

## Información para realizar el pago

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS del	Importe Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	Páguese Antes de	Opciones de pago disponibles
1	14-AGO-2023 AL 14-AGO-2024		13/SEP/2023	<p>Sucursales bancarias con cheque o efectivo</p> <p>Internet <a href="http://www.hdi.com.mx">www.hdi.com.mx</a> con cargo a cuenta CLASE y tarjeta de crédito VISA y MASTERCARD</p> <p>Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00</p>

le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DEC.V.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Atención a internet  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
477 740 28 27  
une@hdi.com.mx

Firma de persona física,  
información protegida de  
conformidad con los artículos 113,  
fracción I de la LFTAIP y 116,  
primer párrafo de la LGTAIP.

Sívd. San Juan Sosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO A 25 DE JULIO DEL 2023

Página 15 de 16

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo Daño

HDI Seguro S A de C V, que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### AVISOS IMPORTANTES

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.. En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI) prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c) invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.

El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx)

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página [www.hdi.com.mx/condiciones-generales](http://www.hdi.com.mx/condiciones-generales) y [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

### Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

\* Pago en línea: [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) (sólo con tarjeta de crédito).

\* Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).

\* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.

\* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

### Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 477 740 28 27, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: [une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

### Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

**Atención a inicio**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**477 740 28 27**  
**[une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)**

**Firma de persona física,**  
**información protegida de**  
**conformidad con los artículos 113,**  
**fracción I de la LFTAIP y 116,**  
**primer párrafo de la LGTAIP.**

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.